

INFORME COMISARIO REVISOR

Puyo a 13 de febrero de 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUACONSULTORIA INTEGRAL
GUADAJIRÁ CIA.LTDA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No. 04.A.DIC.287-20-12-2004 y el Estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libro de actos de Junta General y de Directorio, libro taceario, libro de participaciones y socios, así como los comprobantes y libro de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, y las constantes en la ley y estatutaria.

Los procedimientos y control internos establecidos en la COMPAÑIA ECUACONSULTORIA INTEGRAL GUADAJIRÁ CIA. LTDA. Garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente resguardados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad General aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

COMPAÑIA ECUACONSULTORIA INTEGRAL GUADAJIRÁ CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO REVISOR PERIODO 2012 - 2013



Lic. Rodolfo Medina, CPA
1803296522
Comisario.